

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265620001823

Fecha: 24-02-2026

20265620001823

MEMORANDO

(562)

PARA: ROSA ARIZA TRASLAVIÑA

C.C. 52.778.586

CONTRATISTA-CONTRATO- 081-2026 CPS-P (152009)

(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 LÍDER ÁREA)

YEIMMY FERNANDA GALVIS OSORIO

C.C. 52.519.043

CONTRATISTA-CONTRATO- 055-2026 CPS-P (151496)

(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 TÉCNICO ÁREA)

JUAN CARLOS SOTELO DUQUE

C.C. 52.439.639

CONTRATISTA-CONTRATO- 127-2026 CPS-P (151733)

(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 JURÍDICO ÁREA)

MARTHA CONSUELO BARRAGAN PARDO

C.C. 51.588.381

CONTRATISTA-CONTRATO- 177-2026 CPS-P (152212)

(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 FINANCIERO ÁREA)

DE: CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial Saludo:

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos durante la vigencia 2026, los cuales se relacionan a continuación:

NO. Contrato	Nombre contratista	Nit	Objeto
713-2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	900270491	PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, LOGISTICAS, Y DE FORMACION EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2819 CUIDANDO CUIDADORAS. REEMPLAZA CDP 1420 Y CRP 1776 DE 2025

Para adelantar las actividades de APOYO A LA SUPERVISIÓN, deberá tener presente las establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la página del SECOP II, por lo que es necesario que proceda a su consulta de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes. Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, afiliación a ARL, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, cesiones, otro sí), se encuentren cargados en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional en la cual se cargó.

Finalmente, solicito que se proceda de manera periódica con la verificación de los antecedentes del contratista, tales como: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, REDAM, Personería de Bogotá, RNMC, Inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes judiciales; para que cualquier inhabilidad sobreviniente no afecte el desarrollo del contrato y su impacto en la actividad misional y transversal de la Alcaldía de Tunjuelito.

Cordialmente,



Digitally signed
by Claudia
Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Yeni Hurtado Velasco- Contrato 119-2026 

Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contrato 035-2026 